



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
LISTA DE TRASLADO ELECTRONICO 61

ART 175 Paragrafo 2 C.P.A.C.A

Original

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Traslado De:	Magistrado Ponente
1	54001-23-33-000-2016-01430-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	AGUAS KPITAL S.A. ESP	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR SAÚL ENRIQUE PORTILLO VILLAMARIN, APODERADO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL CORPONOR, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
2	54001-23-33-000-2017-00030-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GASES DEL ORIENTE S.A E S P	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. OLGHER HUMBERTO GÓMEZ SEPÚLVEDA, APODERADO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI
3	54001-23-33-000-2017-00106-00	REPARACION DIRECTA	EDER HERRERA BELEÑO Y OTROS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DRA. DIANA MARCELA VILLABONA ARCHILA, APODERADA DE LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI

4	54001-23-33-000-2017-00280-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NORA SUSANA CASTIBLANCO SUAREZ Y OTROS	NACION - INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR EL DR. WILMAR ALEXI OSORIO OVALLES, APODERADO DE INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL NORTE DE SANTANDER, CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.	EDGAR ENRIQUE - BERNAL JAUREGUI 
---	-------------------------------	--	--	--	---	---

De acuerdo al Artículo 110 del C.G.P; se FIJA la presente en un lugar público de la Secretaria de este Tribunal hoy 22 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 a.m), y se DESFIJA hoy 22 Septiembre de 2017 a las seis de la tarde (06:00 p.m); Y En cumplimiento al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A corre en traslado por el término de Tres (3) días.


ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General



En el(los) presente(s) Proceso(s), hoy 22 Septiembre de 2017 a las ocho de la Manana (08:00 A.m), se fija Aviso en la Secretaria de este Tribunal Administrativo y se informa a la Parte contraria sobre el Traslado de las Excepciones , Por el Termino de Tres (3) Días Habiles, de acuerdo al Art 175 Paragrafo 2 del C.P.A.C.A.

ROSALBA MARTINEZ CONTRERAS
Secretaria General